

Señor
Jefe División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E.S.D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 02031698 00000007 Folios: 4
Fecha (AMD): 2005-12-15 12:35:00
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 604 RETIRO TI
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Tramite :
Evento :
Actuación :

Expediente : 02.31698.
Asunto : Solicitud de la Patente Modelo de Utilidad denominada TOALLA
ANTIREFLUJO PARA BEBES.

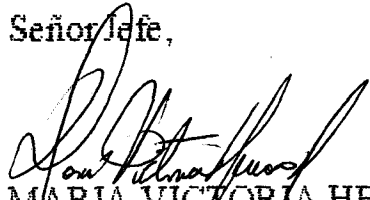
SOLICITANTE : ANA LUCIA DAZA DE SILVA

SOLICITUD ASIGNACION CERTIFICADO

MARIA VICTORIA HENAO HERNANDEZ, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada judicial de la señora ANA LUCIA DAZA DE SILVA, solicitante de la Patente Modelo de Utilidad denominada TOALLA ANTIREFLUJO PARA BEBES, mediante el presente escrito solicito se sirva asignar el certificado de la patente de la actuación administrativa en referencia, concedida mediante Resolución No. 25077 de fecha 29 de Septiembre de 2005, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Bogotá, D.C., Diciembre de 2005

Señor Jefe,


MARIA VICTORIA HENAO H.
C.C # 29.808.404 DE SEVILLA
T.P. 22.057 DEL C.S.J.

11.11
The above mentioned information
has been furnished to the
author.

11.11
11.11
11.11

11.11
The above mentioned information
has been furnished to the
author.

11.11
The above mentioned information
has been furnished to the
author.

11.11
The above mentioned information
has been furnished to the
author.

11.11
The above mentioned information
has been furnished to the
author.

11.11
The above mentioned information
has been furnished to the
author.

11.11

11.11
The above mentioned information
has been furnished to the
author.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 25077

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. Exp. N° 02-31698

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 27
del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 02031698 00000000 del día 12 de abril del 2002, se presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad para la invención denominada: "TOALLA ANTIREFLUJO PARA BEBES", contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a los modelos de utilidad por remisión expresa del artículo 85 de la misma norma, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 16 a 19 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 020031698 00000004 del 15 de junio del 2005, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevo folio 23 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones de carácter técnico efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en los artículos 34 y 35 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 2 contenidas en el folio 23, razón por la cual este Despacho encuentra

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO**

El Suscrito Secretario General, AD - HOC
Hago Constatar que la presente copia fotostática coincide con el original que ha
tenido a la vista

Secretario General AD - HOC

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

36



REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 25077

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. Exp. N° 02-31698

procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

" TOALLA ANTIREFLUJO PARA BEBES "

Clasificación IPC: A 41 B 13/10.

Reivindicación(es): 1 y 2 **Folio(s):** 23.

Titular(es): ANA LUCIA DAZA DE SILVA.

Domicilio(s): Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Inventor(es): Ana Lucia Daza De Silva.

Vigente desde: 12 de abril del 2002 **Hasta:** 12 de abril del 2012

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora María Victoria Henao Hernández, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de la

El Suscrito Secretario General AD - HCC
Lejos de la copia que le presente copia Fotos
de la original con el original que he
unido a la vista

Secretario General AD - HCC

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

37



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 0025077

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. Exp. N° 02-31698

señora Ana Lucia Daza de Silva, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 SET. 2005

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctora
MARIA VICTORIA HENAO HERNANDEZ
Calle 23 N° 3 – 33. Of. 603.
Edificio Peñas Blancas
Cali – Valle del Cauca.

202021

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial
Hace constar que la señora Ana Lucia Daza de Silva
teniendo a la vista la resolución de la Superintendencia de Industria y Comercio
N° 0025077 de 2005, por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad a la señora Ana Lucia Daza de Silva, por el modelo de utilidad de un dispositivo para la protección de la información personal, en virtud de lo establecido en el artículo 170 del Código de Procedimiento Civil, notifica a la señora Ana Lucia Daza de Silva, para que presente el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Secretaría General (40) - 140 000

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:

Ana Lucia Daza de Silva

Cali, Valle, Colombia

A la Creación denominada:

"Toalla antirrueflujó para bebés"

Inventor(es):

Ana Lucia Daza de Silva

Certificado No. 429

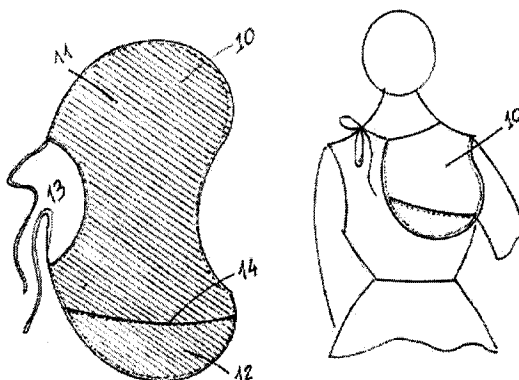
*Clasificación Internacional;
de Patentes*

A41B 13/10

2 Reivindicaciones

Vigente Desde: 12/04/2002

Hasta: 12/04/2012



Que la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No. 2 31698 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 25077 de 29/09/2005, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial